

ACTA N° 19

-----En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 11 de Julio del año 2008, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE AHOME, POR EL C. REGIDOR GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA.**-----
4. **PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, POR EL DOCTOR Y REGIDOR FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO.**-----
5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA REGULARIZACIÓN MEDIANTE DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 213.90 METROS CUADRADOS A FAVOR DEL C. HECTOR ROSAS HUBBARD.**-----
6. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REFERENTE A LA EXPEDICIÓN DE DOS CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LOS SUPERMERCADOS COMERCIAL VH, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN RIO FUERTE ESQUINA CON PRESA OCORONI DE LA VILLA**

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y CASA LEY, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN BULEVAR. ZACATECAS NUMERO 1331 NORTE DE LA COLONIA SAN RAFAEL DE ESTA CIUDAD.-----

- 7. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE SINALOA A.C., PARA ASISTIR AL CONGRESO Y ASAMBLEA NACIONAL DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO.**-----
- 8. PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, RELATIVA A UN PROYECTO DE “PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD”.**-----
- 9. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A LA VIVIENDA ECONÓMICA 2008.**-----
- 10. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECONSIDERACIÓN DE BAJA NEGATIVA A POSITIVA DE AGENTES DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.**-----
- 11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, RELATIVO AL PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO.**-----
- 12. PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, REFERENTE A LA ALAMEDA MOCHIS – TOPOLOBAMPO.**-----
- 13. SOLICITUD DEL PARROCO ANTONIO DIAZ FONSECA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR UN TEMPLO CATÓLICO ENTRE LAS COLONIAS JOSÉ ANGEL ESPINOZA FERRUSQUILLA Y BOSQUES DEL REAL.**-----
- 14. PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. EFREN LERMA HERRERA, CONSISTENTE EN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL PROBLEMA POR EL QUE ATRAVIESAN**

LOS DEUDORES DE INFONAVIT EN EL MUNICIPIO DE AHOME.-----

15. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.**-----
16. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.**-----
17. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.**-----
18. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.**-----
19. **ASUNTOS GENERALES.**-----
20. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos. -----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luis Polo Palafox, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO**

GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, EFREN LERMA HERRERA, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA, Y EUFEMIO GASTELUM TORRES, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera, informó por escrito que no iba a estar presente en esta reunión, por asuntos de carácter personal.-----

---Se deja constancia que queda justificada la ausencia de la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera, por los motivos expuestos.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la mayoría de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 04 de Julio del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

-----TERCERO.-----PROPUESTA DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO

DEL MUNICIPIO DE AHOME, POR EL C. REGIDOR GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA.-----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la voz el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota expresando, que se permite dar lectura a la siguiente propuesta partiendo precisamente de que los recursos de revisión de las resoluciones administrativas que dictamine el pleno de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, deben de ser atendidos con mayor eficiencia y eficacia por una institución de carácter jurídico perteneciente al H. Ayuntamiento de Ahome, en virtud de que actualmente dichos recursos de revisión son interpuestos por los interesados ante la Comisión de Gobernación del Cabildo y no ante una instancia de deliberación política; de ahí que se proponga la modificación del Artículo 95 del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, en lo relativo al párrafo primero y párrafo quinto, consistente en sustituir a la Comisión de Gobernación del Cabildo por la figura jurídica administrativa de la Secretaria del Ayuntamiento, propuesta que quedaría redactada de la siguiente manera:-----

Artículo 95.- “En los términos del Artículo 106 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado Sinaloa, en contra de las resoluciones que dicte la Comisión de Honor y Justicia, se podrá interponer el recurso de revisión ante la Secretaria del Ayuntamiento, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución”.

El párrafo quinto de la manera siguiente: “Las resoluciones de la Secretaria del Ayuntamiento se agregarán al expediente correspondiente”.

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---CUARTO.---PROPUESTA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, POR EL DOCTOR Y REGIDOR FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra

el Regidor Dr. Francisco Salvador López Brito expresando, que se permite dar lectura a la siguiente propuesta, por considerar el riesgo de que la población ingiera agua o alimentos de mala calidad que son ofertados tanto en restaurantes y sobre todo en la vía pública, lo cual se ve incrementado en temporadas de verano como la actual, donde la influencia del clima cálido predispone a la descomposición y contaminación de los mismos alimentos, por ello solicita que su propuesta se envíe ante la Comisión de Salud, para formalizar instrucciones precisas al Director de Salud Municipal, para que de indicaciones de aplicar estrictamente el Reglamento de Salud en materia de cuidados de agua y alimentos que se expenden en las diferentes localidades del Municipio, para que se verifique calidad y procedencia de aguas y alimentos, se realice muestreos bacteriológicos de los mismos revisión de sistemas de conservación y enfriamiento, utilización por parte del personal de gorros, guantes y cubre bocas cuando sea necesario, todo esto para prevenir enfermedades gastrointestinales.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que siente que esta propuesta debe de aprobarse de una vez porque está en función de las enfermedades que se presentan y por ello pide que se apruebe porque no hay mucho que discutir porque es algo que tiene que ver con aplicar con el Reglamento de Salud.-----

----Hace uso de la palabra el Regidor Dr. Felipe Esteban de la Santísima Trinidad Velásquez Zazueta manifestando, que él entiende que la participación del Dr. López Brito es de que las cosas se estén haciendo y que de hecho cree que las instituciones ya lo están haciendo y prácticamente es que se atienda esta situación y darle seguimiento a lo que se está haciendo y pudiera ser un exhorto y sin lugar a dudas la propuesta es bondadosa.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que por ser de orden público empiece a tener vigencia el planteamiento del Regidor Dr. López Brito sin que ello implique que se le de vista a la Comisión respectiva, para que en su momento se formule el dictamen correspondiente.-----

----QUINTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA REGULARIZACIÓN MEDIANTE DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 213.90 METROS CUADRADOS A FAVOR DEL C. HECTOR ROSAS HUBBARD.--

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, elaboraron el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que existe una fracción de terreno considerada como demasía con superficie de 213.90 metros cuadrados localizada por Bulevar Centenario entre Allende y Callejón número 05 de la Colonia Insurgentes de esta ciudad, con clave catastral numero 003 – 137 – 003 a nombre de Héctor Rosas Hubbard.
2. Que del inmueble de referencia la citada persona en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 11 de Abril del año en curso, por escrito solicita su regularización mediante donación por argumentar que lo tiene en posesión desde el año de 1985, donde tiene construido una casa habitación.
3. Que por Acuerdo recaído en la citada Sesión de Cabildo, se nos turnó a los suscritos la petición para su análisis y dictamen por lo que nos abocamos a la misma, tomando en consideración la recomendación que formuló en ese momento el Regidor Dr. Francisco Salvador López Brito, en el sentido de que este asunto se viera desde el punto de vista social, ya que es un matrimonio de la tercera edad y están en una situación económica precaria.

4. Que derivado del análisis que realizamos, nos percatamos que de acuerdo con los antecedentes que obran como es el caso de deslinde y alineamiento; pagos a COMUN por concepto de pavimento e impuesto predial, toda la documentación inherente a estos casos se encuentran a nombre del Señor Héctor Rosas Hubbard; por lo que consideramos procedente la regularización de esta fracción de terreno mediante la figura de la donación por ser personas de escasos recursos económicos las que andan en la gestión de este asunto.

Por lo expuesto se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, para que regularice mediante donación a favor del C. Héctor Rosas Hubbard, una superficie de terreno de 213. 90 metros cuadrados con clave catastral MS 03 – 137 – 003 ubicado en bulevar Centenario entre Allende y Callejón número 05 de la Colonia Insurgentes de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

al Norte mide 22 metros y colinda con lote número numero 1; al Sur mide 21.50 metros y colinda con Bulevar Centenario; al Oriente mide 13.90 metros y colinda con Callejón número 5 y al Poniente mide 13.39 metros y colinda con Calle Ignacio Allende.

SEGUNDO.- Instrúyase al Director de Asuntos Jurídicos y Subdirector de Bienes Inmuebles, para que den seguimiento a los trámites correspondientes, para que se de cumplimiento al acuerdo anterior.

----Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en la forma anteriormente detallado.-----

**---SEXTO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE
 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
 REFERENTE A LA EXPEDICIÓN DE DOS CARTAS DE
 OPINIÓN FAVORABLE PARA LOS SUPERMERCADOS
 COMERCIAL VH, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN RIO
 FUERTE ESQUINA CON PRESA OCORONI DE LA VILLA
 GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y CASA LEY, S.A. DE C.V. CON
 DOMICILIO EN BULEVAR. ZACATECAS NÚMERO 1331
 NORTE DE LA COLONIA SAN RAFAEL DE ESTA CIUDAD.----**

Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

D I C T A M E N:

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, distribución venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, las siguientes Cartas de Opiniones Favorables y certificados de ubicación.

SUPERMERCADOS:

PROP.: COMERCIAL VH, S.A. DE C.V.
 GIRO: SUPERMERCADO
 DENOM.: SUPER VAL EL CARRIZO
 DOM.: RIO FUERTE ESQ. PRESA OCORONI
 VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ.

PROP.: CASA LEY , S.A. DE C.V.
 GIRO: SUPERMERCADO
 DENOM.: LEY EXPRESS ZACATECAS
 DOM.: BLVD. ZACATECAS N° 1331 NTE.
 E / CALLE ORQUIDEA Y CALLE SEGUNDA
 COL. SAN RAFAEL.

---Enseguida se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente descrito.-----

**----SEPTIMO.----SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO A
 FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS Y
 ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE SINALOA A.C., PARA**

ASISTIR AL CONGRESO Y ASAMBLEA NACIONAL DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO.---

Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se somete a votación de este Cabildo el que se otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$34,000.00 pesos más IVA, a la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Sinaloa A.C., para asistir al Congreso y Asamblea Nacional de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, a celebrarse en la ciudad de Durango, Durango.-----

---Agrega el de la voz, que este apoyo históricamente se ha dado para que asistan a los Congresos y otros eventos y se está pasando a Cabildo en virtud de que por razones de cuantía rebasa los \$10,000.00 pesos.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$34,000.00 pesos más IVA, a la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Sinaloa A.C., para asistir al Congreso y Asamblea Nacional de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, a celebrarse en la ciudad de Durango, Durango.-----

----OCTAVO.----PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, RELATIVA A UN PROYECTO DE “PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD”.---

Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Lic. Noe Fortino Lozoya Vizcarra expresando, que el objetivo de este proyecto es reconocer a la juventud Ahomense su trabajo y actividades con el fin de que la propia juventud se sienta motivada por el Gobierno Municipal, para convertirse en ejemplo para los demás jóvenes. El premio Municipal de la Juventud es el máximo reconocimiento público que el Gobierno del Municipio de Ahome, otorga a jóvenes Ahomenses de 12 a 29 años de edad por haber destacado en alguna de sus 4 distinciones que son:- TRAYECTORIA ACADEMICA, CIENTIFICA Y TECNOLOGICA; ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES; MERITO CIVICO Y SOCIAL Y MERITO DEPORTIVO, este premio en cada una de las 4 distinciones, consistirá en un diploma firmado por el Presidente Municipal y \$5,000.00 pesos en efectivo; agrega que el cierre de la Convocatoria será

a las 15:00 horas del día 01 de Septiembre del 2008 y el premio se entregará el día 13 de dicho mes cuando se conmemora el día Nacional de la Juventud.-----

----A continuación se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Gobernación y Juventud y Deporte.-----

----NOVENO.----AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A LA VIVIENDA ECONÓMICA 2008.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente dictamen.-----

CONTENIDO

PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 15 de septiembre de 2006, según consta en el Acta No. 59 de esa misma fecha, se aprobó el Dictamen de las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo al Programa de Apoyo a la Vivienda Económica, mismo que sirvió de sustento para la celebración con CANADEVI del CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA VIVIENDA ECONÓMICA, el cual contiene los siguientes apoyos:

1.- El fraccionador entregará al municipio el 15% del área útil del fraccionamiento en calidad de Área de Donación, pudiendo intercambiar, previa autorización de Cabildo de cada caso en particular, hasta un 33% de dicha área por equipamiento que el propio fraccionador construirá en la donación restante. Para ello se deberá tomar como base el valor del terreno ya urbanizado.

2.- Se autoriza aplicar un descuento del 70% para los pagos de Licencias de Construcción de vivienda, Licencias de Urbanización y Localización de Lotes.

3.- Se autoriza la reducción de sección de vialidades secundarias y terciarias a 7.50 mts. de superficie de rodamiento, siendo obligatoria la utilización de guarniciones tipo pecho de paloma para provocar un poco más de amplitud. Para el caso de vialidades estructurales y de acceso, se atenderá lo dispuesto en el Plan Sectorial de Vialidad. La sección total de la vialidad no podrá ser menor a 12.50 mts. quedando distribuida de la siguiente manera:

Arroyo:		7.50 mts
Área Verde	1.30 x 2 =	2.60 mts
Banqueta:	1.20 x 2 =	2.40 mts

4.- En el caso de vialidades terciarias, y a juicio de la autoridad de tránsito, podrá autorizarse circulación vehicular en un solo sentido.

5.- A manera de ratificación del apoyo que para vivienda económica se brindó durante las pasadas administraciones municipales, se autoriza para que la dimensión mínima de los lotes sea de 6.00 mts. de frente por 17.00 mts. de fondo.

6.- Se podrá bajar la resistencia del concreto en vialidades locales o terciarias a 250.00 Kg/cm² con espesor de 15 cmt.

SEGUNDO.- En la Cláusula TERCERA del Convenio al que se hace referencia, se establece una vigencia al 31 de diciembre de 2007, pudiéndose modificar o prorrogar si las partes lo acuerdan por escrito.

Por lo que a la fecha ya no es posible por parte del municipio continuar brindando los apoyos referidos.

TERCERO.- Con fecha 14 de enero del 2008 la representación de CANADEVI en la entidad solicita a la presente administración municipal que se continúe brindando los apoyos contenidos en el citado Convenio.

Una vez analizado el caso por las Comisiones, estas emiten el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se autoriza a la administración municipal para celebrar con CANADEVI renovación del CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA VIVIENDA ECONÓMICA en los mismos términos y apoyos contenidos en el documento original, mismos que ya fueron descritos en la parte introductoria del presente dictamen.

SEGUNDO.- La aplicación de los apoyos queda condicionada a que mediante auditoria técnico-administrativa, se demuestre que la empresa promotora no presenta incumplimientos a la normatividad o a sus obligaciones fiscales en ningún otro desarrollo de su propiedad.

TERCERO.- Este Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

----Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en la forma anteriormente detallado.-----

----DECIMO.----RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECONSIDERACIÓN DE BAJA NEGATIVA A POSITIVA DE AGENTES DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.-----

Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se somete a votación de este Cabildo la ratificación de 16 resoluciones correspondientes a Agentes activos e inactivos de la Policía del Municipio de Ahome, emitidas por la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que de este asunto ellos les han dado facultades a la Comisión de Honor y Justicia, para que ellos resolvieran sobre esa materia, que le gustaría que se explicara porque se están revisando los casos otra vez por el Cabildo y como va a quedar aquella resolución del Cabildo que emitieron.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que en reunión de Concertación Política , el Regidor Efrén Lerma hizo el planteamiento de que porque esos asuntos volvían al Cabildo y la razón exprofesa es que el Sistema Nacional específicamente la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública no levanta única y exclusivamente la resolución de la Comisión de Honor y Justicia sino que además quiere que estas resoluciones sean legitimadas políticamente por los Cabildos, si no es por esta legitimación política para ellos no da pie para hacer la modificación de baja negativa a positiva, por eso ya están las resoluciones hechas, que por instrucciones del Señor Presidente, La Secretaria y la propia Comisión de Gobernación checaron los expedientes y vieron que están apegados a derecho y de los que se trata es que se ratifique eso, ya que hay 16 Policías sin sus armamentos y sin que puedan hacer labores de prevención, que le parece que por ese acto de legitimación vale la pena sacarlo.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que si quedaría sin efecto la resolución; Respondiendo el Secretario del Ayuntamiento, que queda sin efectos jurídicos y tiene efectos jurídicos a partir de ese momento y que nada más es por medio de trámite.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad la ratificación de 16 resoluciones de reconsideración de baja negativa a positiva de Agentes Activos e Inactivos de la Policía del Municipio de Ahome, resueltas por esa Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito siendo estos los siguientes: **Oscar Omar Rivera Rubio, Víctor Manuel Peñuelas Cabrera, Luis Alberto Muñoz Mancinas, Hipólito Valenzuela Flores, Leonel Baltazar Soto Ceceña, Rogelio Valenzuela Valdez, Crispín Ayala Valdez, León Romero Cruz, Mendivil Cruz Joaquín, Castro García Jesús Alberto, Federico Ruiz Ibarra, Jesús Arnoldo Buitimea Quijano, Rosario Guadalupe Ceceña Leyva, Ángel Omar López Valdez, Espinoza Acosta Julio Cesar y Gámez Herran Víctor Manuel;** quedando asimismo sin efecto el acuerdo de Cabildo de fecha 06 de Junio del año en curso en su acta número 16, señalado en el punto número vigésimo tercero del Orden del Día correspondiente.-----

----DECIMO PRIMERO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, RELATIVO AL PAGO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento expresa, que las Comisiones de Gobernación y Hacienda elaboraron el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 18 de Enero del año en curso, el Ciudadano Presidente Municipal en el punto de Asuntos Generales planteo, lo referente al pago en las infracciones de Tránsito específicamente en el otorgamiento de un 50% de descuento y un plazo de 30 días y de que se analizara la posibilidad de hacer una reducción en las infracciones para que la gente las pague porque hay muchas acumuladas y hay señalamientos tanto de la Contraloría como del Congreso del Estado.
2. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 06 de Junio del presente año, el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez, formuló una propuesta consistente en fijar por pronto pago el 50% sobre la aplicación de las multas de Tránsito a partir de la infracción por un periodo de 30 días, habiéndose aprobado que dicha propuesta fuera analizada por las Comisiones de Hacienda y Gobernación, por lo que nos abocamos al estudio de la misma.
3. Que en merito de lo expuesto y previo análisis se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Se autoriza otorgar un descuento del 50% en las boletas de infracciones de Tránsito en un plazo de 30 días a partir de elaborada dicha infracción y que será aplicado directamente en la ventanilla de cobro correspondiente; en la inteligencia que este descuento no procede ni aplica en las boletas de infracción de Tránsito con aliento alcohólico y grado de ebriedad.

SEGUNDO.-Aprobado por Cabildo este Dictamen, remítase el Acuerdo para su debido seguimiento y cumplimiento a los C.C. Tesorero Municipal y Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

---En el uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez manifiesta, que le gustaría que aprobaran porque la solicitud que planteo en la Sesión de Cabildo anterior que las boletas de infracción que tienen en el almacén que tienen 3 a 4 años inclusive las anteriores de 2 o 3 meses que se les diera un punto de acuerdo de 60 días y se les diera el mismo trato del 50% de descuento para efecto de beneficio a la COMUNA y de beneficio también a todos los ciudadanos que le gustaría que se reconsiderara ese punto.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el dictamen de las Comisiones de Gobernación y Hacienda referente a otorgar un descuento del 50% en las boletas de infracciones de Tránsito en un plazo de 30 días a partir elaborada dicha infracción y que será aplicado directamente en la ventanilla de cobro correspondiente; en la inteligencia que este descuento no procede ni aplica en las boletas de infracción de tránsito con aliento alcohólico y grado de ebriedad; aprobándose asimismo que a las boletas de infracciones de Tránsito de años anteriores, se les otorgue el mismo beneficio del 50% de descuento, durante 60 días a partir de este Acuerdo.-----

----DECIMO SEGUNDO.-----PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, REFERENTE A LA ALAMEDA MOCHIS – TOPOLOBAMPO.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace el uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que se permite dar lectura a una propuesta referente a la alameda Mochis – Topolobampo y que se deriva de las constantes solicitudes de distintos ciudadanos y de jóvenes de esta ciudad, en el sentido de que el espacio publico de esparcimiento familiar mejor conocido como la alameda ubicada por la carretera Mochis – Topolobampo y en las cuales estas solicitudes son

para que se constituyan en gestores ante las autoridades municipales para que se construyan baños públicos mediante módulos estratégicamente distribuidos que tengan migitorios y sanitarios tanto para mujeres como para caballeros y para personas que acudan a dicha alameda por una módica cuota de recuperación por el servicio prestado ya sea concecionandolo o por medio de publicidad, por lo que considera que hay fundamentos de los derechos de los ciudadanos que disfrutan de ese espacio publico y la obligación de ellos como autoridades municipales es atenderlos y ver detalles minimamente de los mas elementales Servicios Públicos.-----

---Se deja constancia que el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez, da lectura en todos sus términos a su propuesta misma que queda agregada a esta acta como anexo “A”.-----

---Acto continuó en el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que se tiene un proyecto para la alameda con respecto del canal de riego y se piensa de manera conjunta con el módulo de riego hacer algunas obras como es en cementar totalmente ese canal en el trayecto o en la superficie que ocupa mas o menos lo que es Paseo.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Dr. Francisco Salvador López Brito manifestando, que respecto al comentario que hace el Señor Presidente en relación a entubamiento de cubierta de algunos canales que viene a su memoria el hecho de que algunas gentes que están en Colegios de Ingenieros están en algunas áreas trabajando respecto a lo que es la infraestructura histórica que tiene la ciudad, han hecho propuestas en torno que algunos de los canales que rodean la ciudad pudieran ser para efecto de uso turístico y de recreación que pudiera ser navegable, que esto nada mas es para consideración y aprovechando que está el titular de Obras Públicas que también considerara esa propuesta y cree que vale la pena considerarla.-----

---Acto seguido en el uso de la palabra el Presidente Municipal Esteban Valenzuela García expresa, que el proyecto precisamente va enfocado a la cuestión turística porque de hecho el Gobierno del Estado tiene mucho interés en eso, que luego van a presentar el proyecto porque lógicamente primero van a tenerlo, que solamente querían saber si pudieran tener el

apoyo de C.N.A. de Gobierno Federal en una inversión que ellos les dicen que si hay una inversión mínimo que les pueden aportar hasta un 50 % de lo que sería el total del proyecto, pero que también está la participación del Estado y lógicamente del Municipio, que hay que ponerse en antecedentes sobre ese proyecto ya que lo tengan mejor ubicado.-----

----A continuación se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda, Salubridad y Asistencia y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

----En el uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta, que agradece la presencia de las maestras, niños y niñas del Oratorio Don Bosco que se encuentran presenciando esa Sesión de Cabildo, pero que también ya hicieron un recorrido por el resto de las dependencias del Ayuntamiento.-----

-----DECIMO TERCERO.-----SOLICITUD DEL PARROCO ANTONIO DIAZ FONSECA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR UN TEMPLO CATÓLICO ENTRE LAS COLONIAS JOSÉ ÁNGEL ESPINOZA FERRUSQUILLA Y BOSQUES DEL REAL.-----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el párroco Antonio Díaz Fonseca solicita por escrito la donación de un terreno entre las Colonias José Ángel Espinoza Ferrusquilla y Bosques del Real para la construcción de un templo católico.-----

----Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----DECIMO CUARTO.-----PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. EFREN LERMA HERRERA, CONSISTENTE EN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL PROBLEMA POR EL QUE ATRAVIESAN LOS DEUDORES DE INFONAVIT EN EL MUNICIPIO DE AHOME.-----Para el desahogo del presente Punto del

Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Lic. Efrén Lerma Herrera manifestando, que la propuesta consiste en emitir un Punto de Acuerdo al Cabildo para enviárselo al Presidente de la República y al Congreso de la Unión y que tuvo a bien la Regidora Socorro Calderón proponer que fuera firmado por las totalidades de los integrantes del Ayuntamiento, que solamente le resta dar lectura a un escrito donde se señalan los problemas por los que atraviesan los deudores de INFONAVIT de este municipio, debido a que la política de acciones legales que ha emprendido con los mismos movimientos que llevan a cabo los deudores en las oficinas de esa institución en la ciudad de Los Mochis al que les dan todo su apoyo por ser legítimo y de alto contenido de grupo social, el cual ha sido apoyado en materia de asesoría legal por el Jurídico del Ayuntamiento y que por lo cual se permite proponer al H. Ayuntamiento un Punto de Acuerdo que se envíe al Presidente de la República, al Congreso de la Unión, los siguientes planteamientos 1.- se solicite por el H. Ayuntamiento de Ahome al Presidente de la República, por Decreto que se suspendan todas las acciones en contra de los deudores de Infonavit en cualquier estado que se encuentre su situación, 2.- Como consecuencia a lo anterior se solicite al Congreso de la Unión la elaboración de un nuevo marco jurídico que le regrese al Infonavit el estado celebre actual de los trabajadores 3.- La cuestión de un fondo de rescate de los deudores de Infonavit que se creo para el rescate bancario y asimismo que el planteamiento sea firmado por el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Sindico Procurador y los 18 Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome y se envíe a la mayor brevedad posible a la Presidencia de la República y al Congreso de la Unión.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad la propuesta del Regidor Lic. Efrén Lerma Herrera, consistente en Punto de Acuerdo respecto al problema por el que atraviesan los deudores de Infonavit en el Municipio de Ahome.-----

-----DECIMO QUINTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.-----

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

D I C T A M E N

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdéz Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar la AMPLIACIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN LA LEY DE INGRESOS del Municipio de Ahome, Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2008, a la cual de acuerdo a los ingresos que se están obteniendo en las instalaciones del Rastro Municipal, así como, la venta de chatarra, cobros de predios ganados por el entubamiento y pavimentación del Dren Mochis, recursos federales recibidos por el Programa Subsidio a la Seguridad Municipal y de los Intereses Recapitalizados del Crédito otorgado para la obra del Dren Mochis.

Esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión la Ampliación de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Ahome, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2008, en los siguientes títulos y capítulos:

TÍTULO TERCERO

DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

CAPÍTULOS:

VII.- Por la prestación de servicios de matanza en los rastros municipales.

\$ 666,282.00

TÍTULO CUARTO

DE LOS PRODUCTOS

CAPÍTULOS:

I.- Por el arrendamiento y venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.

\$1,638,296.00

a) Arrendamiento y venta de bienes muebles.

\$85,100.00

b) Arrendamiento y venta de bienes inmuebles.

1,553,196.00

TÍTULO SEXTO**DE LAS PARTICIPACIONES****CAPÍTULOS:**

II.- De Aportaciones Federales.

1.- Fondos de Aportaciones Federales.

1.3.- Programa Subsidio para la Seguridad Municipal.

\$34,509,745.00

1.3.1.- Aportación Federal para el Subsidio para la Seguridad Municipal.

\$25,706,630.00

1.3.2.- Aportación Municipal para el Subsidio para la Seguridad Municipal.

8,568,877.00

1.3.3.- Rendimientos Programa Subsemun.

234,238.00

TÍTULO OCTAVO**INGRESOS EXTRAORDINARIOS****CAPÍTULOS:**

I.- Ingresos por Financiamiento.

1.- Intereses Recapitalizados Crédito Dren Mochis

\$541,824.00

TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES

\$719,576,147.00

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe iniciativa al H. Congreso del Estado, para su análisis y/o aprobación.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda, en la forma anteriormente descrito.-----

----DECIMO SEXTO.---- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdéz Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la Primer Ampliación y/o Modificación al PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, mismo que será presentado en la próxima reunión del H. Cabildo, una vez analizado el documento mencionado, y considerando los importes en el siguiente cuadro:

Concepto	Pronóstico		Diferencia	Incremento Pronóstico
	Anterior	Actual		
Importe Pronóstico Inicial 2008			\$	682,220,000.00
Mas:				
Impuestos	106,586,000.00	115,455,073.00	8,869,073.00	
Derechos	27,167,000.00	25,659,272.00	-1,507,728.00	
Productos	2,851,000.00	7,474,922.00	4,623,922.00	
Aprovechamientos	50,448,000.00	60,283,974.00	9,835,974.00	
Participaciones	479,588,000.00	523,319,358.00	43,731,358.00	
Adicionales	15,580,000.00	17,128,717.00	1,548,717.00	
Extraordinarios	0.00	541,824.00	541,824.00	
Otros:				
Bancos y Cuentas Por Cobrar al 01 de Enero 2008.	0.00	32,476,017.00	32,476,017.00	
TOTAL DE PRONÓSTICO AMPLIADO				\$ 782,339,157.00
DIFERENCIA (INCREMENTO)				\$ 100,119,157.00
PORCENTAJE				12.8 %

Esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

- 1.- Se aprueba por esta Comisión la Primer Ampliación y/o Modificación al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, el cual ya ampliado importa la cantidad de \$782,339,157.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- 2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.
- 3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

----Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito.-----

---DECIMO SEPTIMO.----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.---

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento expresa, que también la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdéz Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS y aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2008, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que es de la siguiente forma:

Área	Anterior	Actual
Gobernación	86,698,000.00	89,536,000.00
Hacienda	23,772,000.00	24,434,000.00
Seguridad Publica	25,486,000.00	30,407,000.00
Obras y Servicios Públicos	197,405,000.00	197,305,000.00
Gastos Administrativos	23,245,715.07	26,713,715.07
Adquisiciones	10,110,000.00	18,710,000.00
Construcciones	90,769,964.93	122,908,727.93
Subsidios y Transferencias	13,753,320.00	23,085,320.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	63,880,000.00	63,886,299.00

Fondo de Fortalecimiento Municipal	146,400,000.00	146,133,350.00
Subsidio para la Seguridad Municipal	0.00	34,509,745.00
Presupuesto de Ejercicios Anteriores	700,000.00	4,710,000.00
Total de Egresos	682,220,000.00	782,339,157.00

1.- Los importes anteriores, fueron establecidos con base en el incremento que se presentará en la recaudación de impuestos, así como, en los envíos de la Federación a través del Estado por concepto de Participaciones Federales, el Subsidio para la Seguridad Municipal, y la recuperación de Rezagos del Impuesto Predial Urbano.

2.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que asignó la Federación Vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para este Ejercicio Fiscal 2008, es por la Cantidad de----- \$ 146,133,350.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) mismo que son entregados en Mensualidades de \$12,165,382.34, considerando también los rendimientos que se generarán en éste ejercicio por \$ 148,761.00, sumando la cantidad de \$146,133,350.00

La cláusula octava del Acuerdo de los Recursos de los Fondos Federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, otorgando prioridad al cumplimiento de las Obligaciones Financieras y necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Pública de la Población.

En base a lo anterior, revisamos la Primer Ampliación y/o Modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2008 en relación a las obligaciones financieras y a las erogaciones por concepto de Seguridad Pública, constatando que se cubrirán con dichos Fondos, las siguientes partidas.

Concepto	Importes
<u>Obligaciones Financieras</u>	
Acreedores	3,177,000.00
Proveedores	3,494,000.00
Documentos por Pagar	1,530,000.00
Intereses Por Financiamiento	8,529,000.00
Suma de Obligaciones Financieras	16,730,000.00
<u>Seguridad Pública y Tránsito</u>	
Gastos Operativos	126,169,877.00
Suma Gastos Seg. Pública y Tránsito	126,169,877.00
<u>Adquisiciones</u>	
Adquisiciones	2,480,000.00

<u>Obra</u>	
Obra	753,473.00
Total	146,133,350.00

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se aprueba por esta Comisión las Traslaciones y la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2008, mismos que importa la Cantidad de \$782,339,157.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

2.- Se aprueba por esta comisión la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal referente a \$ 16,730,000.00 para cumplir con las Obligaciones Financieras, \$ 126,169,877.00 para gasto operativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, \$ 2,480,000.00 para adquisición de Patrullas y \$753,473.00 para Obra, dándonos un total de \$ 146,133,350.00 que se recibirán durante el Ejercicio Fiscal 2008 por Concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad y en la forma anteriormente detallado.-----

---DECIMO OCTAVO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.---

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que también la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdéz Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la PRIMER AMPLIACION Y/O MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS para el ejercicio Fiscal del año 2008 en este Municipio de Ahome, expresamos a Ustedes que lo hemos revisado y encontramos que está compuesto de la siguiente forma:

<u>PROGRAMA</u>	<u>ANTERIOR</u>	<u>ACTUAL</u>
Fortalecimiento del Marco Jurídico	18,189,000.00	21,744,000.00
Conducción de la Gestión y Programas de Gobierno	2,643,000.00	2,602,000.00
Comunicación Sociedad Gobierno	21,758,000.00	21,284,000.00
Administración de la Hacienda Municipal	32,183,000.00	35,690,000.00
Administración y Gestión de la Deuda Pública	30,291,715.07	28,515,715.07
Servicios Públicos Municipales	111,208,000.00	123,416,000.00
Fomento a la Educación y Cultura	31,191,320.00	31,107,320.00
Fomento Deportivo	11,209,000.00	11,579,000.00
Seguridad Pública y Prevención	150,377,000.00	173,143,483.00
Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica	44,840,000.00	37,285,000.00
Asistencia Medica y Social	40,205,000.00	45,664,000.00
Desarrollo Social	9,613,000.00	10,378,000.00
Fomento de la Inversión y Promoción del Empleo	2,292,000.00	2,337,000.00
Desarrollo del Servidor Público	2,526,000.00	2,741,000.00
Legalidad y Transparencia en la Gestión Pública	4,018,000.00	3,981,000.00
Desarrollo Informático	1,266,000.00	1,471,000.00
Modernización y Equipamiento	13,760,000.00	40,652,139.00
Obras	154,649,964.93	188,748,499.93
TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2008	682,220,000.00	782,339,157.00

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se aprueba por esta Comisión las Transferencias y la Primer Ampliación y/o Modificación al Presupuesto de Egresos por Programas para el Ejercicio Fiscal del año 2008, el cual importa la cantidad de: \$782,339,157.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y

DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda y en la forma anteriormente descrito.-----

---DECIMO NOVENO.----ASUNTOS GENERALES.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea expresando, que se permite dar lectura a las siguientes reflexiones y que tiene que ver con unas declaraciones de la Directora del DIF Ahome Karla América Rojo Montes de Oca, publicadas el día Miércoles 09 de Julio del Presente año en un periódico de la localidad , relativas al fenómeno de la adicción al juego, en donde expresa, que los jóvenes Mochitenses están recurriendo al robo de joyas de sus padres para hacerse de dinero y poder satisfacer su vicio de las apuestas en el casino y que el problema viene a sumarse al ya de por si grave consumo de las drogas que enfrentan muchos jóvenes y para el cual no ha habido hasta ahora ninguna solución.-----

---Agrega el de la voz que esta denuncia publica hecha por la funcionaria Municipal es para ponerse en alerta y elaborar estrategias para prevenir este tipo de hechos que ponen en peligro a los jóvenes que ya empiezan por robar a sus familias, pero que después probablemente pretendan robar a otras personas para sostener su adicción a las apuestas en el casino.-----

---Sigue agregando el de la voz que según información periodística en el DIF Ahome tendrán del 21 al 25 de Julio la presencia del encargado de los grupos ludópatas de España así como el creador de los grupos de autoayuda, por lo tanto hay que darle la bienvenida con la noticia de que este Ayuntamiento, utilizando las herramientas jurídicas que establece la Constitución Política del Estado de Sinaloa, concretamente su Artículo 156 que establece que quedan estrictamente prohibidos en el Estado,

todos los juegos de Azar, para extirpar este vicio, la Ley se mostrará severa y las autoridades serán inexorables, es causa de responsabilidad oficial toda falta u omisión en el cumplimiento de las obligaciones que este precepto impone, impedirá a toda consta la instalación de nuevos casinos de apuestas y ver lo que están haciendo otros Ayuntamientos como es el de Culiacán que por voz de su Presidente declara que no permitirá la instalación de ninguna casa de apuestas en ese Municipio.---

----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Dr. Francisco Salvador López Brito expresando, que se permite dar lectura textualmente a una propuesta de Punto de Acuerdo que se dio en Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del 24 de Junio del año en curso, misma que se agrega a esta Acta como anexo “B” y que se refiere al exhorto que hace el Diputado Fernando Zapien Rosas a las autoridades Municipales del Municipio de Ahome, por violación a derechos humanos a personas que trabajan en antros.-----

---Al concluir su lectura el de la voz expresa, que respetuosamente le solicita al Presidente Municipal información respecto a este exhorto de la Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Sinaloa, respecto a supuestos hechos por violación a derechos humanos a personas que trabajan en antros en este municipio, en donde se alude a personal de la Dirección de Salud Municipal y Seguridad Pública.-----

----Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta manifiesta, que lo que va exponer tiene mucha relación con lo que el Regidor Armenta Perea manifestó en su participación, documento al cual se permite dar lectura y dejar agregado a la presente acta como anexo “C” y que tiene que ver con algunas razones para no autorizar casinos en el Municipio de Ahome, como son las siguientes:-----

1. La ganancia de dinero obtenida en un casino es inmoral, porque obtener dinero sin trabajar es robar. Quien no trabaja y obtiene dinero quitándoselo a otros es un delincuente según el Código Penal.

2. Los que obtienen dinero en un casino en realidad se lo están quitando a las personas que acuden a esos centros de apuestas; algo que es claro en contra de su voluntad. Unos roban a otros adentro de los casinos. Esa es la verdad.

3. Los casinos permiten que algunas personas obtengan dinero sin necesidad de que estudien, trabajen e inviertan, por tanto: fomentan el parasitismo y el robo.

4. Ahome necesita de fábricas, Campos Agrícolas y Empresas que promuevan la superación moral de las personas mediante el estudio el trabajo y la inversión.

5. El principio Constitucional del Municipio libre inscrito en el Artículo 115 de la Carta Magna, debe ser invocado para que la autoridad Municipal impida la llegada de casinos aprobados por funcionarios venales desde otros niveles de Gobierno.

---En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera manifiesta, que desea preguntar nuevamente respecto el avance de la investigación para recuperar el viejo edificio de la aduana de Topolobampo; Respondiendo el Presidente Municipal que ya hay alguna información y en un momento más se la hace llegar.-----

----VIGESIMO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.---No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:30 Once horas con Treinta Minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

C. P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

DR. FRANCISCO S. LÓPEZ BRITO

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SANCHEZ

LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

EFREN LERMA HERRERA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO.

LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 19 DE FECHA
11 DE JULIO DEL 2008.**